ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDSTP /CS

En la localidad de Santo Tomas de Pata, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés en el local de la municipalidad distrital de Santo Tomas de Pata, a las diescisiete horas (17:00) se reunió el comité de selección integrado por el Sr. JESUS ASTORAY RAMOS identificado con D.N.I. N° 80119803 (Presidente), ING. JAVIER ROJAS PONCE, identificado con D.N.I.Nº 43208336 (primer miembro) y el LIC. JOSE CARLOS QUISPE PARIONA, identificado con D.N.I.Nº 42392257; designados mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 031-2023-MDSTP/GM para el desarrollo del proceso de selección adjudicación simplificada N° 02-2023-MDSTP/CS, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de consultoría para la elaboración de estudios de pre inversión del proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. N° 364559 DE CENTRO POBLADO DE CASACANCHA DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA**, a fin de realizar la evaluación y calificación de las ofertas.

Cabe señalar para este proceso la presentación de ofertas de los postores es **electrónico** según el cronograma establecido en el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado (SEACE), lo cual el comité descargara para su evaluación.

Inicialmente se tiene con registro valido los siguientes postores, de acuerdo al SEACE:

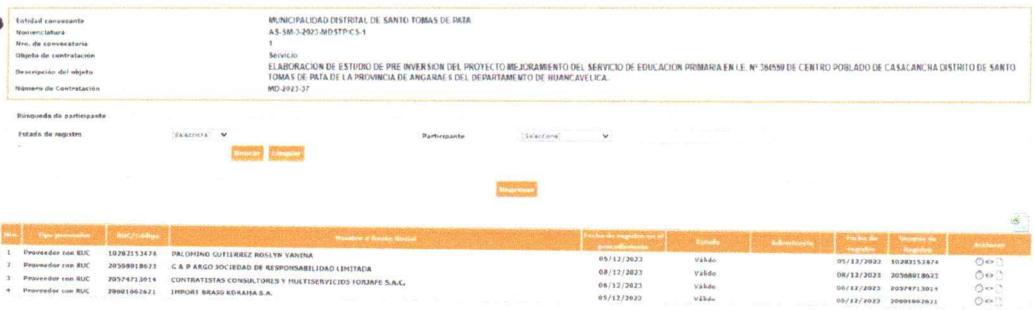

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA
Nomenclatura	AS-SM-2-2023-MDSTP-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. N° 364559 DE CENTRO POBLADO DE CASACANCHA DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.
Número de Contratación	MD-2023-37

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Ingresar

Nro.	Tipo personas	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Número de Registro	Archivar
1	Proveedor con RUC	10283153474	PALOMINO GUTIERREZ ROSLYN YANINA	05/12/2023	Válido		05/12/2023	10283153474	
2	Proveedor con RUC	20508918023	G & P ARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/12/2023	Válido		08/12/2023	20508918023	
3	Proveedor con RUC	20574713014	CONTRATISTAS CONSULTORES Y MULTISERVICIOS FORJAFE S.A.C.	06/12/2023	Válido		06/12/2023	20574713014	
4	Proveedor con RUC	20601062621	IMPORT BRASO KOAAHA S.A.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20601062621	

Seguidamente se procedió a la impresión de las propuestas según el orden de los inscritos para evaluar los documentos de la admisión de ofertas y se tiene el siguiente cuadro:

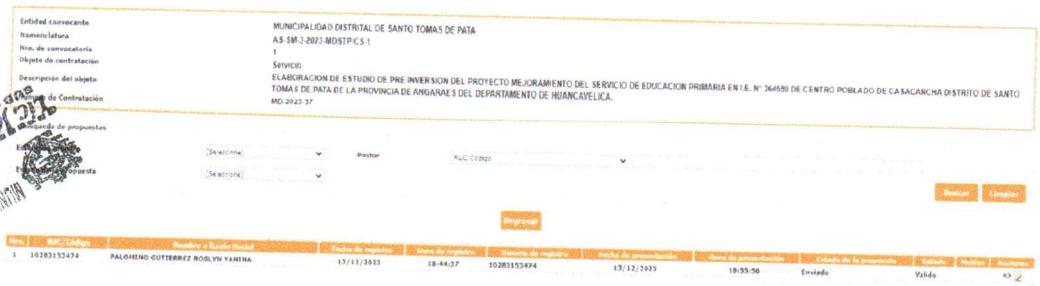

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA
Nomenclatura	AS-SM-2-2023-MDSTP-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. N° 364559 DE CENTRO POBLADO DE CASACANCHA DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.
Número de Contratación	MD-2023-37

Búsqueda de propuestas

Estado [Seleccione] Postor RUC/Código

Estado de propuesta [Seleccione]

Buscar Limpiar

Ingresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Número de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Válido	Motivo	Acciones
1	10283153474	PALOMINO GUTIERREZ ROSLYN YANINA	13/12/2023	18:44:37	10283153474	13/12/2023	18:55:50	Enviado	Válido		

Se procedió a la descarga e impresión de la propuesta y a la evaluación:

DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR
	PALOMINO GUTIERREZ ROSLYN YANINA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES HUANCAVELICA
Jesús Astoray Ramos
JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES HUANCAVELICA
Ing. Javier Rojas Ponce
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA
Lic. José Carlos Quispe Pariona
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

	RUC Nº 10283153474
Declaración jurada de datos del postor **Anexo 1**	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2)**	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas. (**Anexo Nº 3**)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación de servicio de consultoría. **(Anexo Nº 4)**	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)	No corresponde
El precio de la oferta en soles **Anexo Nº 7**	**S/.61,253.80** (presentación electrónica en SEACE)
RESULTADO	**Admitido**

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto de evaluación de los documentos de admisibilidad de las ofertas, siendo las dieciséis horas del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad por el comité de selección.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES-HUANCAVELICA
Jesús Astoray Ramos
JEFE DE ABASTECIMIENTO

Jesús Astoray Ramos
Presidente

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA
ANGARAES HUANCAVELICA
Ing. Javier Rojas Ponce
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

Ing. Javier Rojas Ponce
Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA
Lic. José Carlos Quispe Pariona
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

Lic. José Carlos Quispe Pariona
Segundo Miembro

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION, Y OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDSTP /CS

En la localidad de Santo Tomas de Pata, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés en el local de la municipalidad distrital de Santo Tomas de Pata, a las diecisiete horas (17:00) se reunió el comité de selección integrado por el Sr. JESUS ASTORAY RAMOS identificado con D.N.I. N° 80119803 (Presidente), ING. JAVIER ROJAS PONCE, identificado con D.N.I.Nº 43208336 (primer miembro) y el LIC. JOSE CARLOS QUISPE PARIONA, identificado con D.N.I.Nº 42392257; designados mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 031-2023-MDSTP/GM para el desarrollo del proceso de selección adjudicación simplificada N° 02-2023-MDSTP/CS, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de servicios de consultoría para la elaboración de estudios de pre inversión del proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. N° 364559 DE CENTRO POBLADO DE CASACANCHA DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA**, a fin de realizar el acto de evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección.

Se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases del procedimiento de selección y la determinación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas.

Que, la directiva N° 005-2019-OSCE/CD, Directiva de participación de proveedores en consorcio en las Contrataciones del Estado, en su numeral 7.4.1, establece lo siguiente:

Contenido de la oferta

Para efectos de su participación en el procedimiento de selección, el consorcio debe presentar en su oferta la promesa de consorcio con firmas legalizadas, según el literal e) del artículo 52 del reglamento.

La documentación que conforma la oferta de un consorcio debe ser suscrita y llevar la rúbrica, según corresponda, de su representante común, o de todos los integrantes del consorcio seguida de la razón social o denominación de cada uno de ellos. Lo mismo aplica para los documentos que deban ser suscritos en forma independiente por cada integrante del consorcio, de acuerdo a lo establecido en los documentos del procedimiento. En el caso de un consorcio integrado por una persona natural, cuya oferta sea suscrita por todos los integrantes del consorcio, bastara que la persona natural indique debajo de su rúbrica, sus nombres y apellidos completos.

La documentación que conforma la oferta compromete a todos los integrantes del consorcio.

Promesa de consorcio

Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultoría de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones. El incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES-HUANCAVELICA
Jesús Astoray Ramos
JEFE DE ABASTECIMIENTO
MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES HUANCAVELICA
Ing. Javier Rojas Ponce
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA
Lic. José Carlos Quispe Pariona
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

Acto seguido se procede con la evaluación a la propuesta de acuerdo a los factores de calificación, presente en la base administrativa, el resultado se ve en el siguiente cuadro:

	REQUISITOS PARA EVALUACION	POSTOR PALOMINO GUTIERREZ ROSLYN YANINA RUC Nº 10283153474
A	**CAPACIDAD LEGAL**	
	HABILITACIÓN	
	Requisitos: Persona natural y/o jurídica con Registro Nacional de Proveedores (rubro servicios) Acreditación: Copia simple.	Se corroboró la inscripción. **(Si cumple)**
B	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**	
B.1	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**	
	JEFE DE PROYECTO Requisitos: Experiencia de 01 año como mínimo en formulación de proyectos a nivel de pre inversión y/o ficha técnica de proyecto de infraestructura educativa, computado desde la obtención de la colegiatura. Haber realizado como mínimo 02 proyectos en el rubro de educación que ganaron en concursos FIT y/o FONIPREL. **ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** Requisitos: Experiencia de 01 año como mínimo en formulación de proyectos a nivel de pre inversión y/o ficha técnica, computado desde la obtención de la colegiatura. Haber realizado como mínimo 02 proyectos en el rubro de educación que ganaron en concursos FIT y/o FONIPREL. **ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICOS** Requisitos: Experiencia de 03 meses como mínimo haber participado como especialista en arquitectura en la formulación de proyectos a nivel de pre inversión y/o ficha técnicas similares y/o iguales al objeto de la convocatoria, computado desde la obtención de la colegiatura. **ESPECIALISTA EN METRADOS Y PRESUPUESTO** Requisitos: Experiencia de 03 meses como mínimo haber participado como especialista en costos y presupuestos en la formulación de proyectos a nivel de pre inversión y/o ficha técnicas similares y/o iguales al objeto de la convocatoria, computado desde la obtención de la colegiatura. **ESPECIALISTA EN PROGRAMAS CURRICULARES, EN DESARROLLO DE CAPACIDADES EN DOCENTES.** Requisitos: Experiencia de 03 meses como mínimo haber participado como especialista en desarrollo de capacidades en proyectos de educación en	El postor presenta los documentos de sustento de la experiencia del postor. **(Si cumple)**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES-HUANCAVELICA
Jesús Astoray Ramos
JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES HUANCAVELICA
Ing. Javier Rojas Ponce
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA
Lic. Jose Carlos Quispe Pariona
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

	la formulación de proyectos a nivel de pre inversión y/o ficha técnicas similares y/o iguales al objeto de la convocatoria, computado desde la obtención de la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 9** referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.	
B	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**	
B.2.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	JEFE DE PROYECTO Requisitos: Ingeniero civil titulado y colegiado con diplomas en gestión estratégica de proyectos de inversión pública con no menos de 300 horas académicas. **ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** Requisitos: Economista titulado y colegiado, con diplomas en proyectos de inversión pública en el marco de invierte.pe con una duración no menor de 180 horas lectivas. **ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICOS** Requisitos: Arquitecto titulado y colegiado. **ESPECIALISTA EN METRADOS Y PRESUPUESTO** Requisitos: Ingeniero civil y/o bachiller. **ESPECIALISTA EN PROGRAMAS CURRICULARES, EN DESARROLLO DE CAPACIDADES EN DOCENTES.** Requisitos: Licenciado en educación primaria Acreditación: El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ En caso que el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo**	El postor presenta los grados académicos **(Si cumple)**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES-HUANCAVELICA
Jesús Astoray Ramos
JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES HUANCAVELICA
Ing. Javier Rojas Ponce
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA
Lic. José Carlos Quispe Pariona
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

	Nº 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.	
B	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**	
B.3	**EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**	
	Requisitos: El postor deberá contar con equipamiento mínimo para el cumplimiento de las actividades durante la formulación del estudio de pre inversión, con lo siguiente: 01 Camioneta 4x4 01 Ploter A1 01 Equipo de cómputo 01 Laptop 01 Estación Total 01 GPS 01 Impresora blanco y negro 01 Impresora a color. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido	El postor presenta declaración jurada de alquiler y factura de propiedad **(Si cumple)**
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 183,761.40, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Elaboración de estudios de pre inversión de construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o instalación y/o creación y/o combinación de los ambientes de proyectos públicos del sector educación. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. **Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".** En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes	El postor acredita un monto facturado de 210,455.00 **(Si cumple)**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES-HUANCAVELICA
Jesús Astoray Ramos
JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES HUANCAVELICA
Ing. Javier Rojas Ponce
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA
Lic. José Carlos Quispe Pariona
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

	acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 10** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	

POSTOR: PALOMINO GUTIERREZ ROSLYN YANINA

RUC Nº 10283153474

	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	**[20] puntos**
	Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 183,761.40, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[10]. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.	Acredita una facturación de S/. 210,455.00 **20 puntos**
B.	**METODOLOGÍA PROPUESTA**	**[20] puntos**
	Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta **20 puntos**
C.	**CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**	**60 PUNTOS**
C.1	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**	**40 PUNTOS**
C.1.1	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**20 puntos**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES-HUANCAVELICA
Jesús Astoray Ramos
JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES HUANCAVELICA
Ing. Javier Rojas Ponce
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA
Lic. Jose Carlos Quispe Arrona
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

	Criterio: Se evaluará en función a la formación académica del personal clave propuesto como. **JEFE DE PROYECTO** Requisitos: Ingeniero civil titulado y colegiado con diplomado en gestión estratégica de proyectos de inversión pública, capacitación y/o cursos en la formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública con una duración no menor de 300 horas académicas. **ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** Requisitos: Economista titulado y colegiado, con ddiplomado en proyectos de inversión pública en el marco de invierte.pe, capacitación y/o cursos en la formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública con una duración no menor de 180 horas lectivas. **ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICOS** Requisitos: Arquitecto titulado y colegiado. **ESPECIALISTA EN METRADOS Y PRESUPUESTO** Requisitos: Ingeniero civil y/o bachiller **ESPECIALISTA EN PROGRAMAS CURRICULARES, EN DESARROLLO DE CAPACIDADES EN DOCENTES.** Requisitos: Licenciado en educación primaria Acreditación: El Titulo o grado será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ En caso que el titulo o grado no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	El personal clave cumple con la formación académica: **20 puntos**
C.1.2	**CAPACITACIÓN**	**[20] puntos**
	Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto: **JEFE DE PROYECTO** Requisitos: Diplomado en gestión estratégica de proyectos de inversión pública, capacitación y/o cursos en la formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública con una duración no menor de 300 horas académicas. **ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** Requisitos: Diplomado en proyectos de inversión pública en el marco de invierte.pe, capacitación y/o cursos en la formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública con una duración no menor de 180 horas lectivas. Acreditación: Se acreditarán con copia simple de constancias, certificado u otros documentos.	El personal clave cumple con las horas lectivas solicitados: **20 puntos**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES HUANCAVELICA
Jesús Astorga Ramos
JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES HUANCAVELICA
Ing. Javier Rojas Ponce
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA
Lic. Jose Carlos Quispe Pariona
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**	**[20] puntos**
	Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto: **JEFE DE PROYECTO** Requisitos: Experiencia de 01 año como mínimo en formulación de proyectos a nivel de pre inversión y/o ficha técnica de proyecto de infraestructura educativa, computado desde la obtención de la colegiatura. Haber realizado como mínimo 02 proyectos en el rubro de educación que ganaron en concursos FIT y/o FONIPREL. **ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** Requisitos: Experiencia de 01 año como mínimo en formulación de proyectos a nivel de pre inversión y/o ficha técnica, computado desde la obtención de la colegiatura. Haber realizado como mínimo 02 proyectos en el rubro de educación que ganaron en concursos FIT y/o FONIPREL. **ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICOS** Requisitos: Experiencia de 03 meses como mínimo haber participado como especialista en arquitectura en la formulación de proyectos a nivel de pre inversión y/o ficha técnicas similares y/o iguales al objeto de la convocatoria, computado desde la obtención de la colegiatura. **ESPECIALISTA EN METRADOS Y PRESUPUESTO** Requisitos: Experiencia de 03 meses como mínimo haber participado como especialista en costos y presupuestos en la formulación de proyectos a nivel de pre inversión y/o ficha técnicas similares y/o iguales al objeto de la convocatoria, computado desde la obtención de la colegiatura. **ESPECIALISTA EN PROGRAMAS CURRICULARES, EN DESARROLLO DE CAPACIDADES EN DOCENTES.** Requisitos: Experiencia de 03 meses como mínimo haber participado como especialista en desarrollo de capacidades en proyectos de educación en la formulación de proyectos a nivel de pre inversión y/o ficha técnicas similares y/o iguales al objeto de la convocatoria, computado desde la obtención de la colegiatura. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Elaboración de estudios de pre inversión de construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o instalación y/o creación y/o combinación de los ambientes de proyectos públicos del sector educación. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	El personal clave cumple con la experiencia solicitada: **[20] puntos**
	PUNTAJE TOTAL	**100 Puntos**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES-HUANCAVELICA
Jesús Astoray Ramos
JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES HUANCAVELICA
Ing. Javier Rojas Ponce
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA
Lic. Jose Carlos Quispe Pariona
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica **(Anexo N° 7)**.	De acuerdo al **Anexo 7** el postor emite su propuest5a económica en **S/.61,253.80** que aplicando la formula se tiene: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
PUNTAJE TOTAL	**100 puntos**

Aplicando los coeficientes se tiene P.T. 100x0.80 y P.E. 100*0.20 = 100 puntos.

El comité de selección de cumplimiento de las condiciones de las bases administrativas, ha procedido a verificar la documentación de la propuesta técnica y económica del postor quien cumple los requisitos técnicos mínimos (termino de referencia) haciendo constar que el postor cumple con los documentos de presentación obligatoria, requisitos de calificación y factores de evaluación, **Por consiguiente se le OTORGA LA BUENA PRO a PALOMINO GUTIERREZ ROSLYN YANINA, RUC Nº 10411434031, con un puntaje total de 100 puntos, y con el monto total de S/.61,253.80 (SESENTIUNO MIL DOSCIENTOS CINCUENTITRES Y 80/100 SOLES),** para la contratación de servicios para la elaboración de estudios de pre inversión del proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. N° 364559 DE CENTRO POBLADO DE CASACANCHA DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.**

En señal de conformidad suscribe el comité de selección, siendo 18:00 horas del día catorce de diciembre del dos mil veintitrés.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES-HUANCAVELICA

Jesús Astoray Ramos
GERENTE DE ABASTECIMIENTO

Jesús Astoray Ramos
Presidente

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA ANGARAES HUANCAVELICA

Ing. Javier Rojas Ponce
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y EDIL.

Ing. Javier Rojas Ponce
Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DIST. SANTO TOMAS DE PATA

Lic. José Carlos Quispe Pariona
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

Lic. José Carlos Quispe Pariona
Segundo Miembro